



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 03/2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las 12:51 horas del 16 de febrero de 2017, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Discusión y, en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación a los proyectos de resolución presentados por el Secretario Ejecutivo en los procedimientos laborales disciplinarios para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional:
 - 1.1 Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del [REDACTED], radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/12/2016.
 - 1.2 Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del [REDACTED], radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/13/2016.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva relativo a la propuesta para incluir a un Servidor Público en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, en acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del

Fecha de clasificación: 27/02/17. Órgano responsable: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. Reservado: Punto 1 del orden del día de la Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebrada el 16 de febrero de 2017. Período de reserva: Hasta que causen estado los procesos de resolución. Fundamento Legal: Artículo 14, párrafo 1, fracción III del Reglamento del INE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: Adicionalmente a la información considerada como reservada, de conformidad con el artículo 113 de la Ley General de Transparencia, podrá clasificarse como reservada...III. Los procedimientos administrativos sancionadores ordinario y especializado, en tanto no se haya emitido la resolución respectiva. Fecha de clasificación: Hasta que causen estado las resoluciones correspondientes.



TITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha de clasificación: 27/02/17. Órgano responsable: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Reservado: Punto 1 del orden del día de la Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebrada el 16 de febrero de 2017. Período de reserva: Hasta que causen estado los procesos de resolución. Fundamento Legal: Artículo 14, párrafo 1, fracción III del Reglamento del INE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: Adicionalmente a la información considerada como reservada, de conformidad con el artículo 113 de la Ley General de Transparencia, podrá clasificarse como reservada...III. Los procedimientos administrativos sancionadores ordinario y especializado, en tanto no se haya emitido la resolución respectiva. Fecha de clasificación: Hasta que causen estado las resoluciones correspondientes.

Poder Judicial de la Federación, del 8 de febrero de 2017, recaída al expediente SUP-JDC-2008/2016 y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva respectivo.

3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2017.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Benito Nacif Hernández; la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y el Consejero Electoral Lic. Javier Santiago Castillo, integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Secretario Técnico, Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional y el Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral.

Señaló que al estar presentes todos los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, se contaba con el quórum legal para celebrar esa sesión extraordinaria. Instruyó al Secretario Técnico que procediera a tomar la votación correspondiente el proyecto de orden del día de esa sesión extraordinaria, que fue aprobado por unanimidad.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación a los proyectos de resolución presentados por el Secretario Ejecutivo en los procedimientos laborales disciplinarios para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional:

1.1 Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del [REDACTED]

[REDACTED], radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/12/2016.

1.2 Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del [REDACTED]



Reservado: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[REDACTED], radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/13/2016. Dr. Rafael Martínez:

Consejero Electoral Benito Nacif: Agradeció al Secretario Técnico y preguntó si algún integrante de la Comisión deseaba reservar alguno de los puntos en particular.

Dr. Rafael Martínez: Consultó a los miembros de la Comisión si aprobaban los dictámenes antes mencionados, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión [REDACTED]

2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva relativo a la propuesta para incluir a un Servidor Público en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, en acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 8 de febrero de 2017, recaída al expediente SUP-JDC-2008/2016 y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva respectivo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Externó que ese era uno de los casos en los que, por instrucción de la Sala Superior del Tribunal Electoral, tenían que abrirle la ruta de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobada por el Consejo General, que se denominó como concurso interno.

Preguntó a los integrantes de la Comisión si habría intervenciones, al no ser el caso, pidió al Secretario Técnico someter el punto a votación, en virtud que se trataba del acatamiento a una resolución del Tribunal Electoral que tenía que llevarse a la Junta General Ejecutiva del Instituto y fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad dar por recibido el informe y la autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2017.

Consejero Electoral Benito Nacif: Al no haber intervenciones le solicitó al Secretario de la Comisión someter a votación el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2017, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad la autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2017.

Consejero Electoral Benito Nacif: Anunció que habían agotado los puntos del orden del día, y concluyó agradeciendo a los presentes por su asistencia.

La sesión finalizó a las 13:05 horas del día de su realización.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
16 DE FEBRERO DE 2017**

Dr. Benito Nacif Hernández
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
16 DE FEBRERO DE 2017**

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral

Lic. Javier Santiago Castillo
Consejero Electoral

Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional